

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL X

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO



En el municipio de Tizimín, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diecinueve horas con Dieciocho minutos, del día catorce del mes de Abril del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Distrital Electoral X, ubicado en el predio sin número de la calle cuarenta y ocho entre las calles sesenta y uno y Sesenta y tres de la colonia Centro de esta ciudad de Tizimín, Yucatán, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Ordinaria la que fueron debidamente convocados. -----

En uso de la palabra, la Consejera Presidente, de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Distrital Electoral X, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las diecinueve horas con Dieciocho minutos del día catorce del mes de abril del año 2021 damos inicio a la presente Sesión Ordinaria. -----

De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, la Consejera Presidente, cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. -----

Como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, encontrándose las siguientes personas: Consejero Electoral **C. Elmar Gualberto Osorio Góngora**; Consejero Electoral **C. José Manuel Rodríguez Romero**, los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto; de igual manera, se hizo constar la presencia de la Consejera Presidente **C. Gelmy Guadalupe Canche Chan** y del Secretario Ejecutivo **C. Bruno Alberto Avilés Cetina**, de este Consejo Distrital Electoral X, el primero con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto. Así mismo se hizo constar la presencia del **C. Miguel Alberto Angulo Beltrán** representante propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, **C. Antonio**



Sebastián Gamboa Castro representante propietario del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, C. Noe Edilberto Arceo Tuz representante suplente del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, C. Arminda Lulelly Polanco Martín representante propietario de **MOVIMIENTO CIUDADANO**, representante propietario del partido **MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL** de los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto, C. Luis Adolfo Ake Pérez. -----

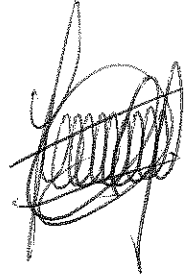
Seguidamente la consejera presidente, solicito al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el secretario ejecutivo, en cumplimiento del punto número dos de la orden del día y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán certifica que con la asistencia de los tres Consejeros Distritales Electorales con derecho a voz y voto y de la Consejera presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente.-----

Acto seguido y en cumplimiento del punto número tres del Orden del Día, la consejera presidente C. Gelmy Guadalupe Canche Chan, con fundamento en el artículo 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----

Acto seguido, la consejera presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe con el punto número cuatro del Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presento los puntos respectivos de la citada Orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación:

ORDEN DEL DÍA

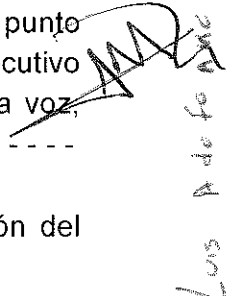
1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Lectura de oficios presentados ante este Consejo Distrital.



6. Aprobación en su caso del Acuerdo por el que se aprueba la previsión de espacios para los distintos escenarios de cómputos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizarán para el resguardo y traslado de los paquetes electorales en este Consejo Distrital.
7. Asuntos Generales.
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión.
10. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día.
11. Clausura de la sesión.

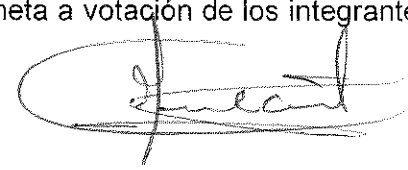


Acto seguido, la Consejera Presidente solicito al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo dio lectura al punto número cinco de la orden del día, siendo este la lectura por parte del Secretario Ejecutivo de los escritos presentados ante este Consejo Distrital Electoral, quien, en uso de la voz, procedió a la lectura dando cuenta de los siguientes documentos: -----



1.- Oficio de fecha siete del mes de marzo de 2021 relativo a la acreditación del representante propietario del partido Fuerza por México.

Acto seguido, la consejera presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe punto número seis de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía la aprobación en su caso del acuerdo **CD/0012/2021/DISTRITALX**, por lo que la consejera presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: en la Después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este Consejo Distrital Electoral **ACUERDO CD/0012/2021/DISTRITALX, ACUERDO DEL CONSEJO DISTRICTAL X DEL ESTADO DE YUCATÁN, POR EL QUE SE APRUEBA LA PREVISIÓN DE ESPACIOS PARA LOS DISTINTOS ESCENARIOS DE CÓMPUTOS, ASÍ COMO LA LOGÍSTICA Y MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE SE UTILIZARÁN PARA EL RESGUARDO Y TRASLADO DE LOS PAQUETES ELECTORALES** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, resulta procedente aprobar dicho **ACUERDO CD/0012/2021/DISTRITALX** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, seguidamente el Consejero Presidente preguntó a los Consejeros Electorales de este Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con





derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CD/0012/2021/DISTRITOX**, ACUERDO DEL CONSEJO DISTRICTAL X DEL ESTADO DE YUCATÁN, POR EL QUE SE APRUEBA LA PREVISIÓN DE ESPACIOS PARA LOS DISTINTOS ESCENARIOS DE CÓMPUTOS, ASÍ COMO LA LOGÍSTICA Y MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE SE UTILIZARÁN PARA EL RESGUARDO Y TRASLADO DE LOS PAQUETES ELECTORALES por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Distritales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantara la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CD/0012/2021/DISTRITOX** había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.-----

Acto seguido, la consejera presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe punto número siete de la orden del día, siendo estos asuntos generales. Acto seguido la consejera presidente pregunto a los integrantes del consejo distrital si deseaban hacer el uso de la voz para tratar algún asunto en particular, por lo que en virtud de haber solicitado el uso de la voz, la consejera presidente en la primera ronda, el uso de la voz al ciudadano Antonio Gamboa Castro, en su carácter de representante propietario del partido Revolucionario Institucional, quien manifestó lo siguiente: *" tengo una duda respecto a las inasistencias de los partidos políticos que integran este consejo distrital x, acto seguido solicito formalmente se me informe de manera escrita acerca de las justificaciones de las inasistencias presentadas por los partidos políticos integrantes de este consejo, toda vez que he notado que son los mismos partidos políticos que asisten a las sesiones convocadas por este Consejo Distrital X, asimismo en este acto solicito formalmente copias debidamente certificadas del acuerdo CD/0012/2021/DISTRITALX."*

Acto seguido la consejera presidente cedió el uso de la voz al representante propietario del partido Acción Nacional Miguel Alberto Angulo Beltrán quien manifestó lo siguiente *"en virtud de que en sesión pasada, se aprobó el espacio que será utilizado como bóveda electoral, haciendo referencia a las mejoras y acondicionamiento de la bóveda electoral y toda vez que no se han reparado y mucho menos acondicionado dicho espacio, solicito formalmente una supervisión de las adecuaciones que se realicen a la mencionada bóveda electoral."*

Acto seguido el Consejero Presidente, solicita al secretario ejecutivo continuar con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el secretario ejecutivo, da lectura al punto



número ocho que consiste en solicitar receso para la redacción del proyecto de ~~acto de la~~ presente sesión. Acto seguido la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de treinta minutos, preguntando a los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso de la propuesta del receso de treinta minutos, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Distritales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho receso levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que había sido aprobada por Unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

En atención a dicha aprobatoria, siendo las diecisiete horas con treinta y dos minutos, la consejera presidente declaro un receso de treinta minutos, debiendo regresar a las veinte horas con dos minutos. -----

Siendo las 20 horas con 15 minutos se reanuda la presenta sesión extraordinaria, a lo que la consejera presidente solicito al secretario ejecutivo, realice el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quorum legal para reanudar la sesión, encontrándose las siguientes personas: Consejero Electoral **C. Elmar Gualberto Osorio Góngora**; Consejero Electoral, **C. José Manuel Rodríguez Romero**, los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto; de igual manera, se hizo constar la presencia de la Consejera Presidente **C. Gelmy Guadalupe Canche Chan** y del Secretario Ejecutivo **C. Bruno Alberto Avilés Cetina**, de este Consejo Distrital Electoral X, el primero con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto. Así mismo se hizo constar la presencia del **C. Miguel Alberto Angulo Beltrán** representante propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, **C. Antonio Sebastián Gamboa Castro** representante propietario del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, **C. Noe Edilberto Arceo Tuz** representante suplente del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, **C. Arminda Lulelly Polanco Martín** representante propietario de **MOVIMIENTO CIUDADANO**, representante propietario del partido **MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL** de los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto, **C. Luis Adolfo Ake Pérez**.

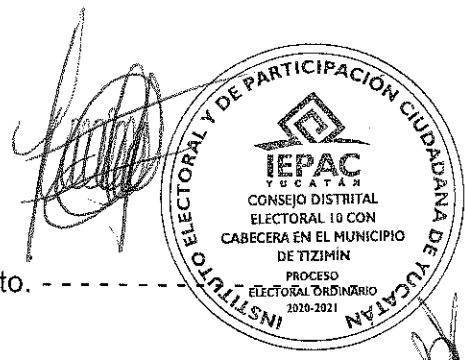
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Luis Adolfo Ake

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



de los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto. -----

Y estando presentes todos los integrantes de este Consejo Distrital Electoral para formar el quórum legal, se reanuda la presente Sesión, a lo que la Consejera Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo, continuar con el siguiente punto del Orden del Día, a lo que el Secretario Ejecutivo, procede con el punto número nueve, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión, por lo que el Consejero Presidente solicita al Secretario Ejecutivo de lectura al acta de la presente sesión, una vez leída, el Consejero Presidente, pregunta si existe observación alguna sobre el Acta de Sesión; y no habiéndola, y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Distritales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

Acto seguido el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número diez del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo de este Consejo Distrital Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el Orden del Día. -----

Con fundamento en el inciso d) del artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número once del Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la presente Sesión Ordinaria del día catorce de Abril del año 2021, siendo las 20 horas con 19 minutos. -----

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -----

Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page, including a large signature and the name 'Luis Adolfo...' written vertically.



C. GELMY GUADALUPE CANCHE CHAN
CONSEJERO(A) PRESIDENTE.

C. BRUNO ALBERTO AVILES CETINA
SECRETARIO(A) EJECUTIVO.

C. ELMAR GUALBERTO OSORIO
GONGORA
CONSEJERO(A) ELECTORAL

C. JOSE MANUEL RODRIGUEZ ROMERO
CONSEJERO(A) ELECTORAL

C. MIGUEL ALBERTO ANGULO
BELTRÁN
REPRESENTANTE DEL PAN

C. ANTONIO SEBASTIAN GAMBOA
CASTRO
REPRESENTANTE SUPLENTE PRI

C. NOÉ EDILBERTO ARCEO TUZ
REPRESENTANTE DEL PRD

C. ARMINDA LULELLY POLANCO MARTIN
REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO
CIUDADANO

Luis Adolfo Ake Pérez

C. LUIS ADOLFO AKE PÉREZ
REPRESENTANTE DE MORENA

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL UNINOMINAL NÚMERO 1 con cabecera en el municipio de TIZIMIN en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 161, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento consta de 7 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en TIZIMIN, Yucatán, a 14 de ABRIL de 2021.

